

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 15 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

### LA PRIMERA PIEDRA

DEL MONUMENTO A SAAVEDRA FAJARDO.

Sr. D. J. M. Tornel.

Mi muy querido amigo: No muy medianamente como V. dice, si que muy reboten hace su reseña en LA PAZ del 9 de los corrientes, narrando con su gracia natural y acostumbrada facilidad, nuestra expedición al vecino pueblo de Aljezares, guiados por el escarbador del retrato de D. Diego Saavedra Fajardo, nuestro buen amigo el nunca bien ponderado Fuentes y Ponte.

—D. Javier Fuentes y Ponte es un hombre infatigable, que no cede a obstáculo ninguno y que a todas horas se halla dispuesto a sentir el entusiasmo de lo bello, lo verdadero y lo justo, sacrificando su reposo y sus obligaciones, ó deberes privados, en aras de la gloria, del arte y de la historia. No creo demás hacer constar esta verdad en hora merecida por el mantenedor de los juegos florales de Murcia, que solo él pudo crear y sostener a la altura que se levantan hoy, por mas que el miserable genio de la vulgaridad y maledicencia, que nace de la envidia, hayan querido calumniar y pretendido ridiculizar a nuestro amigo, sin conseguirlo, como no se consigue limar y desgastar el duro acero con lima de plomo ó de barro. Y esto dicho, vaya V. llevando cuenta de mis digresiones, que no serán pocas, siguiendo mi mala costumbre, y volvamos á el asunto.

Deciamos pues (estilo de cátedra) que su artículo «Aniversario de Saavedra Fajardo», me ha gustado como suyo, y deseando ver si acierto á darle materia para que continúe tratando del asunto, que bien lo merece, me voy á permitir escribir á V. esta epístola, poniendo en su conocimiento, algo que no dudo, le ha de interesar.

—Ya V. sabe lo que se habló post-socónusco, en casa del Sr. D. Gerónimo García, de Aljezares, á propósito de levantar una estatua, ó lo que sea, que sirva para publicar en el lenguaje rudo y universal de la arquitectura las glorias del célebre D. Diego. Pues bien; aquella que podremos llamar primera vocación de nuestro espíritu, ó sea teoría de un noble deseo, es ya, sino cosa hecha, porque ni V., ni yo, ni otro alguno podemos todavía sentarnos al pié del pedestal que sustenta la estatua de Saavedra Fajardo, es una cosa que marcha por su camino, y que camina con buena planta y paso seguro.

—Ve V. cómo y porque así lo creo. —Erase la hora de la despedida del mismo sol, que en la del alba iluminó nuestra galera camino de Aljezares, cuando me hallaba paseando con mi amigo D. Lope Gisbert en el jardín de la casa de su morada. Esta hora, que precede al crepúsculo vespertino, dicen los poetas experimentados, que es la hora de la melancolía. Efectivamente: el que mirando al ocaso en tal hora desde el Puente ó desde el Malecón de Murcia, no llegue á experimentar nada de vaguedad en su espíritu, ni sentimiento ninguno de poesía; de amor á la belleza, ó de sumisión y respeto á lo infinito, diga V., amigo mio, que se vaya á vender trapos y hierro viejo, porque no es de los nuestros, ni con él reza lo que nosotros hablamos.

—Charla que charla con mi amigo, vino la conversación á dar en la visita que habíamos hecho aquella mañana á la pila bautismal de D. Diego, en Aljezares. Comunicó á Gisbert mi pensamiento y mis deseos de hacer un monumento á la gloria y memoria de tan ilustre compatriota, y éste acogió con entusiasmo la idea: y de tal modo vino creciéndose nuestro buen deseo que ambos nos llegamos á creer que era cosa hecha, y hacíamos hasta el programa de la fiesta de inauguración del pedestal y estatua, pasando de aquí á celebrar al pié de nuestro monumento ideal, la fiesta de los aniversarios, sintiendo todo el gusto de oír y de presenciar, en medio del gentío, la música y las guirnaldas, y colgaduras y repique de campanas que la acompañaban.

—Entonces se nos ocurrió que para venir al mundo de la realidad, lo primero que se necesitan son los dineros, y que todos los entusiasmos del mundo sino atraen algunos reales de vellón consigo, jamás, ellos, por grandes y enormes que lleguen á ser, levantarán

una sola piedra ni labrarán estatua ninguna, de bronce, ni aun de barro. Así pues, y convencidos de tales verdades, nos entramos á su despacho, donde tomando un pliego de papel y una pluma, escribí este encabezamiento:

«Suscripción voluntaria para levantar un modesto monumento á la gloria de D. Diego Saavedra Fajardo, hijo preclaro de Aljezares.

Se abre esta suscripción hoy 6 de mayo de 1875, 291.º aniversario del nacimiento de nuestro ilustre compatriota.»

—Tomó la pluma D. Lope y encabezó la suscripción con su nombre y 100 reales. Llegó en este punto su hijo político el Sr. Conde de Roche y estampó en el segundo renglón el suyo con 300. Seguidamente formamos la lista de las personas mas notables de Murcia á quienes debería visitar al día siguiente con mi papelote, rogándoles se suscribieran y contribuyeran á tan noble propósito, y hé aquí, mi querido amigo Tornel, puesta ya la primera piedra, ó cuando menos abierta la zanja de cimientos y amasada una buena pila de mortero para comenzar su relleno de mampostería.

—La noche fué, para mi, toledana, la pasé revolviendo mis libracos y viendo en ellos la multitud de estatuas y monumentos levantados en nuestros dias á todo hombre célebre de Francia, Inglaterra y Alemania, como si el pueblo, ó la aldea, que no tiene algo de esto, en medio de su plaza pública, se considerase deshonrado y no digno de escribir su nombre entre los demás del mundo civilizado. Larga sería mi relación, si le quisiera contar cuantos centenares de monumentos y de estatuas y de bustos mayores y menores se han levantado, en estos últimos años, sobre todo, en la vecina Francia, á la gloria y memoria de los hombres antiguos y modernos. Yo creo que se ha llegado hasta el abuso, y que la fiebre, ó la vanidad, ha sido tanta que á falta de verdaderos sabios, ó de héroes y de grandes hombres, que colocar encima de un pedestal, han puesto algunos muy medianos; pero no vamos á entrar en este análisis. Lo dicho no tiene mas objeto que hacer notar la diferencia que existe entre dos naciones vecinas, de las que, una rebusca celebridades de su patria que vengan á proclamar su gloria en medio de la plaza pública, y la otra no le ha hecho todavía un monumento á Cristóbal Colon, ni á los cien sabios ilustres que la honraron con su ciencia, sus descubrimientos y sus virtudes.

—Ya sabe V. mi opinion de que no merece un pueblo la gloria que adquirió su hijo, ni puede lucirla en sus blasones, en tanto que no corresponde al legado que le dejó el varón ilustre, haciendo á su memoria el honor que se merece.

—Ve V. lo que escribe la villa de Montauban al pié del magnífico monumento dedicado á Ingres, el célebre pintor francés, muerto en 1866.

«Aux plus glorieux de ses enfants «la ville de Montauban, reconaissaint «it fiere»

Y tiene razon la villa de Montauban; pero tambien ha sabido adquirir el derecho de proclamar que se halla orgullosa.

—Perdóneme V. tanta distraccion del asunto principal de mi carta y siga mi cuento.

A la mañana siguiente salí de mi casa, y empecé por dirigirme á la del Excmo. Sr. D. Pedro Pagan, que se hallaba muy ocupado en sus negocios; pero esto no fué obstáculo para que inmediatamente que le presenté mi solicitud, que así llamaremos á la lista de suscritores, sin vacilar, ni detenerse un momento, se inscribió por 300 rs y yo salí muy contento, sumando ya 35 duros.

De allí me fui casa del Sr. Marqués de Fontanar, á quien nunca había tenido el honor de visitar, y sabia que se marchaba á Madrid en dicho dia. Este señor, con estremada finura, dicho el objeto de mi visita, escribió en mi pliego:

El Marqués de Fontanar. . . . 300  
¡Ya son mil! me dije, dando un salto de alegría: ¡Mil reales y no he hecho mas que comenzar...! ¡D. Diego; tú tendrás un monumento...! Constancia et labore necessitamos y lo demás ello vendrá, que no son los tiempos, ni los hombres, tan malos como se dice.

—Luego me dirigí á casa de don Francisco Melgarejo, que no le hallé en ella; pero que lo alcancé, después, en la de su hermano D. Pascual, donde se hallaban alrededor de la mesa,

D. Mariano, D. Pascual y D. Joaquin Aguado con dicho señor. Aquí, por via de postres de su almuerzo, les serví mi lista y me inscribieron los dichos señores 400 rs., sin contar una lima que me dieron de su centro de mesa, el cual, como es sabido, tiene siempre la flor y nata de los naranjos y limoneros de Ulea, ó de Blanca y Ojós, patria por excelencia de los ágricos y las frutas.

De allí á D. Diego Gonzalez Conde, que me dió 200 rs., y á seguida al ayuntamiento, donde el Sr. Alcalde primero, Marqués de Ordoño, me dió otros 200. D. Pascual Abellan, así como tambien D. Julian Pagan, á quienes encontré en la calle, me dijeron que les apuntase en mi papel con 100 rs. cada uno: total 2,000 rs. vellón en esta primer campaña conseguidos sin esfuerzo ninguno.

Circunstancias privadas me impidieron continuar en este dia mis pesquisas de reales de vellón destinados á el objeto. El dia siguiente, sábado, y el domingo después, no pude hacer gran cosa, si bien algo pesqué, y esta es la hora que mi lista suma ya 3,000 rs. que, no dudo, veremos crecer y multiplicarse cuanto sea necesario, trabajando lo de menester para conseguirlo.

—Ahora bien (estilo matemático), si como no dudo, V. encuentra bueno lo hecho, y quiere, que si querrá, que nos reunamos á tratar de este asunto y fomentarle como se merece, opino que debemos formar compañía de tres.

El uno, por derecho propio, lo será D. Javier Fuentes y Ponte, el invicto en la pelea, el laborante mayor de todo lo bueno, etc., etc.; otro será V. porque le corresponde y debe serlo; y el tercero lo seré yo, porque lo deseo y estoy dispuesto á servir mi puesto con buena voluntad.

Hecha la compañía, veremos á todos los que haya que ver, y escribiremos á los ausentes y nos ampararemos del dignísimo Sr. Gobernador de la provincia que ya figura en mi lista y me ha dicho al inscribir su nombre en ella, que está dispuesto á darme todo su apoyo y á ir á Cartagena para recoger allí algunas suscripciones. Por fin, haremos cuanto podamos, en la seguridad y con la fé de que el Sr. don Diego tendrá su pedestal, y la patria que honra con su nombre, dejará de ser ingrata á su memoria.

Va siendo demasiada larga esta epístola, y voy á terminar diciéndole que si V. lo juzga conveniente, (después de pulirla y adecantarla con sus puntos y comas necesarios) puede echarla á volar por donde lo hizo con su artículo al que me refiero, y hacer, con su influencia, que el dueño del periódico, su amigo, publique la adjunta lista de suscritores, copia del original que guardo y diga que se continuará con los que nuevamente se inscriban, etc.

—Buenas noches, amigo, que ya hace rato que ha dejado de sonar la campanica de las monjas Capuchinas, y se me apaga la vela. Hasta mañana si Dios quiere.

Siempre suyo y admirador y amigo,  
J. M. B.

Influencia tiene y no poca el Sr. Tornel, pero no poca tiene tambien el señor Marin Baldo, y sobre los dos, yo no se ofendan, el pensamiento que les anima para el cual solicitamos el cuarto lugar, por mas que está descomponga la compañía de tres que dicho señor propone; LA PAZ ahora y siempre ha estado propicia para todo aquello que produzca bien ó honra á nuestra capital y provincia.

Por mocion del síndico D. Vizente Perez Callejas acordó el Excmo. Ayuntamiento en su sesión del viernes el que la procesion del Sím. Corpus Christi se celebre el presente año por la tarde, usando de la bula que S. S. tiene concedida al efecto.

Ha sido aprobado el presupuesto de las obras de reparacion que son necesarias en la cárcel de correccion y que asciende á la suma de 49 pesetas 50 céntimos.

La impresion de las composiciones premiadas en los Juegos Florales va á empezar en la semana próxima.

Entre las dos últimas sesiones que ha celebrado el Excmo. Ayuntamiento se ha hecho el nombramiento de guardias municipales para cubrir las vacantes que en ese cuerpo existian. Todas las plazas

han sido concedidas á licenciados del ejército, de la guardia civil ó de carabineros con buena nota, respetando así acuerdos del municipio y disposiciones de la superioridad, que se en olvidarse al conceder otros cargos públicos.

En la última sesion del ayuntamiento se dió cuenta del examen hecho en la produccion por los gastos ocasionados con las obras ejecutadas en la parte Norte de la Casa Consistorial, desde 1.º de julio á fin de diciembre últimos, cuenta que ha poco ha sido formada por el agente-pagador.

Dicho documento se encuentra conforme con los comprobantes, pero á pesar de ello la segunda comision permanente ha producido en el dictamen algunos reparos, sin embargo de los cuales creo podrá aprobarse. Con este motivo el Excmo. Ayuntamiento acordó quedara sobre la mesa hasta la próxima sesion, con las demás cuentas presentadas, para que con conocimiento de los señores concejales pueda tomarse acuerdo.

Uno de los reparos consistió en que los gastos hechos son de los llamados voluntarios, para los cuales no hay partida consignada en el presupuesto, pues no puede tener aplicacion á ellos las 20,000 pesetas que para obras de reparacion y conservacion hay consignadas.

Otro de los reparos es que no existe el proyecto á que se ha sujetado la obra, y otros por este estilo.

El primero lo sostuvimos nosotros cuando las obras se empezaron y cuando se discutó el presupuesto, y no se quiso tomar en cuenta nuestras indicaciones.

Las reses muertas ayer en la casa-rastro son: 6 terneras, 0 vacas, 26 machos, 9 cabras, 0 carneros, 1 oveja, 16 corderos, 12 chotos, y 0 cabritos.

El debut de la compañía de zarzuela dejó anoche muy complacido al no muy corto público que asistió á él. Tanto las partes conocidas ya en nuestra escena como las nuevas fueron bien recibidas. *Maria y Canto de ángeles* obtuvieron una buena interpretacion y dieron lugar á justas y repetidas muestras de aprobacion. La orquesta muy bien, demostrando la entonada direccion del Sr. Reparez. Esta noche se pondrá en escena otra obra no menos buena, *Campanone*, en la cual luce mucho sus no escasas facultades la Sra. Carbonell.

Atendido el éxito de anoche y el numeroso abono que tenemos entendido hay, nos prometemos que la segunda temporada, y en especial el final de ella, va á dejar muy recompensadas las peripecias de la primera.

Hoy se abre al público en la calle de Aljezares un gabinete de figuras de cera.

Por el inspector de orden público señor Valero fué detenido ayer un sugeto que además de ser prófugo era uno de los que formaban parte en la fraccion Lozano.

Por los agentes de orden público fué hallado en la noche del 13 en un calle sospechosa de esta capital un sombrero de canal y un alzacuello; posteriormente y próximo á la casa del inspector Sr. Valero se ha encontrado un manto, unas botanas y un gorro negro. Por el citade funcionario se practican las necesarias gestiones para averiguar de quien sea, no obstante de que se presume haya sido abandonado por un sugeto muy conocido en esta poblacion por las sorpresas que por consecuencia de sus disfraces tiene hechas.

Segun indica nuevamente «El Eco de Cartagena» el encargo obtenido por el general Macias, gobernador militar de esta provincia, es el de activar cuanto sea posible los sumarios que se están instruyendo, á fin de poner en libertad á los que de ella sean mercederos.

Nos alegráramos que así sea, pues en la causa cantonal como en todas, no falta gente que tomó parte de la mejor buena fé y que no fueron autores de delitos comunes de ninguna clase, no teniendo otra culpa que la de haber apoyado sus opiniones.

El papel de pagos del Estado fué sustituido desde primero del actual por el nuevo, sin el recargo del cincuenta por ciento que tenia el anterior, y puedo ser cangeado por los particulares ó corporaciones hasta fin del corriente.

Como aquí, «El Eco» de la vecina ciudad se queja de que los gastos de mantenimiento de presos pobres en la cárcel

de aquel partido, se elevan desde enero de 1874 hasta la fecha á unos 25,000 duros. Aquí está consumiendo mucha parte del presupuesto municipal y á pesar de que no se descuida el atender á ese servicio, debido al mal estado de la caja municipal, no pocas veces vamos al contratista comprometido para cumplir por falta de fondos á causa de lo mucho que se le debe.

Un nuevo plazo para proveerse del certificado que acredite haber sido exceptuado del servicio militar, acaba de conceder el Gobierno; aconsejamos se aproveche, pues así se evitarán mas de un disgusto los mozos, que de lo contrario podrán ser detenidos hasta que lo acrediten, pues la busca y captura de prófugos no ha de cesar.

Se nos asegura que sigue la falta de tarjetas postales en el despacho de la empresa del timbre, y es de extrañar que ese perjuicio para el público no se corrija.

## SECCION OFICIAL.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

#### Quintas.—Circular.

Con arreglo á lo que dispone el artículo 115 de la ley vigente de reemplazos, los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia deben tener formados los expedientes de prófugos, para cuya tramitacion han debido tener presente lo que disponen los artículos de la citada ley y que forman el capítulo 13 de la misma en vista de las que y habiendo terminado el plazo que el Gobierno de S. M. tuvo á bien conceder para que los prófugos procedentes de las reservas anteriores á la actual quinta, se acogieran al seduto no sufriendo las consecuencias que las leyes disponen, he acordado prevenir á los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia:

1.º Procederán en primero y preferente lugar á auxiliar la accion de la guardia civil para la captura de los mozos no presentados y que hoy están considerados como prófugos.

2.º Caso de no ser habidos los mozos, procederán contra el padre, la madre, tutores, curadores ó guardadores legales, exigiéndoles las 5,000 pesetas que marca el artículo 3.º de la ley de 13 de setiembre de 1873 sin perjuicio de ampliar dicha cantidad á 2,000 pesetas mas por cada 1,000 de exceso en las cuotas de territorial é industria á todos aquellos que por dichos conceptos paguen mas de 1 000 pesetas, respondiendo á estas cantidades los bienes de los primeros si no alcanzan á cubrir las de los demás. Conviene advertir á los señores alcaldes que solo son responsables para el caso que marca el artículo 3.º citado, los padres ó madres, tutores ó curadores con cargo discernido, así como que el importe de las multas ha de exigirse en papel.

3.º Prevencido como está por el referido artículo, que sin perjuicio de las multas, se ha de exigir tambien la responsabilidad correspondiente con arreglo á las leyes, es indispensable se lleven á efecto las disposiciones penales que rigen sobre la materia, recomendándoles las que determinan la real orden de 18 de abril de 1861 y el art. 117 de la ley de 30 de enero de 1856.

De igual manera y en cuanto sea compatible con lo que en su dia acuerde el Gobierno son aplicables los artículos 124 y 125 de la ley de reemplazos y la real orden de 1.º de marzo de 1862.

4.º Caso de insolvencia de las personas responsables, se hará esta constar por los medios que las leyes determinan, y hecho así, se procederá inmediatamente á la detencion del responsable, sufriendo la prision subsidiaria, con arreglo á lo que dispone el código penal.

5.º Dentro del preciso término de diez dias, se han de remitir á este Gobierno copias certificadas en extracto de los expedientes instruidos, así como tambien noticia diaria de los mozos, padres, tutores ó encargados que hayan sido presos por insolventes.

Del celo que distingue á los señores alcaldes de esta provincia; espero confiadamente ejecutarlos y harán cumplir cuanto queda ordenado, evitándose de este modo la adopcion de otras medidas para exigir la responsabilidad á las autoridades locales, pues estoy resuelto á castigar enérgicamente á cuantos por indolencia ó abandono dejen de dar exacto y puntual cumplimiento á mis disposiciones, procurando dar á este servicio y á cuantos se relacionen con la quinta actual y reservas anteriores, el carácter de preferencia que me está recomendado por el Gobierno de S. M.

Murcia 12 de mayo de 1875.—El gobernador, Leandro Perez Cosío.

NOTICIAS GENERALES.

Un apreciable oficial del ejército del Norte, en carta que remite a El Diario Español desde el Monte-Esquinza, dice que en la mañana del 10 del actual se notaba algún movimiento en las avanzadas carlistas, especialmente en las que se hallaban frente al reducto de Cáceres, y por la parte de San Cristóbal, que necesitaban de invitar a las nuestras para que se dieran la mano, asegurando, bajo palabra de honor, que ningún día les causarían. Un cabo y un soldado del regimiento de la Reina, fijos en aquella promesa, trataron de corresponder a la invitación, acercándose completamente desarmados. A los pocos momentos, el cabo era conducido como prisionero, y el soldado moría en el campamento, horriblemente mutilado á bayonetas. Así obran los faciosos, mientras nuestro ejército levanta la bandera de perdón.

Al tener noticia el general Echegaray de semejante crimen, dispuso que nuestras baterías rompieran el fuego contra Cirauqui y otros pueblos inmediatos, logrando nuestros artilleros colocar en el primero de los citados puntos, más de 60 granadas de todos calibres.

Parece que algunos carlistas de los cangados en Cabanes y Castellón, se han presentado á nuestras autoridades solicitando indulto.

Con referencia á un periódico de Vitoria, dicese que en Navarra acaban de imponer los carlistas una nueva y extraordinaria contribución. Todos los cangados desde el año de 1870 hasta la fecha tienen que pagar 1.000 reales.

De El Anunciador de Sevilla, tomamos la siguiente noticia:

«En Granada fué reducido á prisión un cura; que atiende por Segura, acusado de formar parte de la gacilla ó sociedad de ladrones, que tanto tiempo ha sido azote de aquella poética ciudad.

Quando la causa estaba ya muy adelantada, y cuando todos esperaban ver castigados cual se merecían al Segura, ¡pásmense ustedes! el susodicho personaje ha conseguido romper los hierros que lo sujetaban y se ha puesto en salvo.

No queremos hacer comentarios, porque al fin y al cabo el presbítero Segura es «persona sagrada.»

Hoy sábado habrá dos funciones en el popular Circo de Price, la primera á las cuatro y media de la tarde y la segunda á las ocho y tres cuartos de la noche. En ambas tomarán parte los célebres patinadores americanos señores Goodrich y Curtis y los aplaudidos Clonvas señores Balaguer y hermanos Belleza y los zuevos que tanto han gustado la noche de su presentación, señores Pieransoni, así como lo más escogido de la compañía.

El teniente coronel de reemplazo don Francisco Godoy y Paredes ha sido destinado á mandar el batallón cazadores de Barcelona.

Segun noticias que recibimos de Cádiz, hace dos días que un furioso viento Este reina en la costa.

Las plazas de Mina y Fragela están alfombradas con los despojos de los árboles mutilados por el viento.

En una casa de la calle de la Aduana, esquina á la del Consulado Viejo, el Levanta arrancó primero dos puertas de cristales de un cierre, y luego el cierre mismo desprendiéndolo de la pared.

En la bahía parece han ocurrido algunos siniestros en los botes que salieron para ir á bordo del vapor Leon de la carrera de Manila.

El vapor auxiliar de la casa de Lopez salió del muelle, teniendo que regresar de arribada.

Continúa soplando fuerte el viento y Dios sabe aun los estragos que causará.

Los juguetes cómicos titulados El vil metal y Miradas inocentes, estrenados últimamente en el teatro Martín, han obtenido un lisonjero éxito, siendo llamados al palco escénico sus autores don Robustiano Trelles y don Ricardo García Torres.

Asegúrase que á la reunion que tendrá lugar en el Conservatorio, asistirán más de 300 entre ex-senadores y ex-diputados.

Ha sido concedido el retiro provisional al comandante de la reserva número 13, don Faustino Hernandez Salces.

Dicen de Gibraltar que el capitán O. Olsen, de la barca noruega Saga que llegó á este puerto el sábado último, dió informes que, á la una de la madrugada de ese mismo día, y á unas 24 millas al Este de Gibraltar, un vapor embistió á su buque en el costado de babor causándole tal ave-

ria que á los pocos momentos se llenó de agua. El vapor siguió su viaje sin poder ser reconocido.

La barca de Lillesand, venida de Nueva Orleans, con carga de algodón y duelas para Málaga, y hoy se encuentra sumergida en esta bahía cerca del Cachon.

El capitán del vapor inglés Norman que llegó ayer á esta, dió también la noticia que el vapor de la misma nación Calidonia se encuentra naufragado seis millas al Norte del Cabo de Gata; solamente uno de sus palos se vé fuera del agua.

Ayer á las tres de la tarde se reunieron los ministros en Consejo en la presidencia.

Noticias de origen carlista, adquiridas ayer, aseguran que Dorregaray, en vista de los elementos de guerra que el Gobierno está allegando en aquel territorio, ha desistido de hacer por ahora una expedición hacia la parte de Castilla la Nueva que tenía proyectada desde hace tiempo.

Insertamos á continuación, por crearla de interés, la carta que los constitucionales, no conformes con la política del señor Sagasta, dirigieron al señor duque de la Torre con objeto de llegar á un acuerdo satisfactorio.

«Excelentísimo señor duque de la Torre.

Madrid 22 de Marzo de 1875.

Querido amigo: Nos conoce usted bastante para advertir que la gestión que hoy hacemos cerca de usted en su calidad de presidente de la junta directiva del partido constitucional es hija de una meditación profunda, de una decisión inquebrantable y de un interés y desinterés patriótico.

El restablecimiento de la monarquía constitucional en España impone á los partidos el deber inexcusable de definir su actitud y determinar su conducta política de una manera clara y transparente. No es digno de un gran partido que, como el nuestro, ha reñido tantas batallas en favor del orden, de la libertad y de la unidad nacional, y que aspira á mantener viva en lo futuro su influencia en los destinos del país, encerrarse en un silencio sospechoso, velar su pensamiento político entre sombras y entretejer la opinion pública con estudiados equívocos y despreciables sofismas. Si no ha de empañar su gloriosa historia, es menester que tenga el valor de decir su opinion en alta voz, en presencia de un acontecimiento tan trascendental como el advenimiento de don Alfonso XII al trono que ocuparon sus mayores.

Sabe Vd. perfectamente, señor duque, cuál es entre nosotros el procedimiento establecido por acuerdos solemnes y consagrado por la costumbre para la resolución, así de las cuestiones de principios, como de las de conducta que interesan al partido. No convocamos de ordinario á todos los afiliados en él, á imitación de los partidos liberales extremos, un tanto dados á las reuniones tumultuosas, ni abdicamos nuestro criterio, como los absolutistas, entregándonos á discreción de un hombre y haciéndole árbitro de nuestra suerte. Como partido medio, conservador á la par de liberal, tenemos una junta directiva numerosa, compuesta de todos los que han sido ministros; no ciertamente porque sean los más inteligentes y más dignos, sino porque en la necesidad de formar una plana mayor oficial, se creyó conveniente fijar una regla que, por su misma generalidad, no lastimara la justa susceptibilidad de ninguno de nuestros amigos.

Ahora bien: ¿para qué es ni de qué sirve esta junta directiva, si no ha de consultársela en circunstancias tan críticas y momentos tan solemnes como los que hoy atraviesa la nación española? Por ventura, la proclamación de don Alfonso XII en un país que milagrosamente se ha salvado de las garras del cantonalismo y que está empeñado en dos guerras tenaces y encarnizadas, una en Cuba y otra en la Península, es un suceso baldado que deba pasar inadvertido y ser mirado con indiferencia por hombres que han consagrado toda su vida al servicio de su patria? El establecimiento de la monarquía constitucional, á diferencia de otros movimientos políticos verificados en los últimos años, es un acontecimiento de tal magnitud y trascendencia, que si las circunstancias y consideraciones de interés público no se opusieran á la reunion de Asambleas numerosas, no vacilaríamos en pedir la convocación de todo el partido en masa.

No ignoramos los motivos que se alegan por alguno para aplazar indefinidamente la reunion de la junta directiva, única autoridad que tiene competencia para deliberar sobre la actitud del partido. Y ciertamente nosotros que pecamos de un espíritu, tal vez exagerado de conciliación y de concordia obtemperaríamos, aunque siempre con repugnancia, á esas con-

sideraciones de un orden subalterno, si no vieramos que se desfigura la conducta de usted; interpretándola de un modo contrario á sus palabras, sus escritos y sus actos, y que se colige por este procedimiento al partido en una situación que no podemos aceptar los que nunca hemos dejado de ser sinceramente monárquicos.

Insistió Vd. en su patriotismo, ofreciendo el 30 de Diciembre abandonar el poder sin resistencia á sostener una lucha solo provechosa á los carlistas; prestó Vd. consentimiento el 3 de Enero desde Bayona al rey y su Gobierno; de vuelta ya en Madrid con el señor Vd. á sus amigos que apoyaran al elemento menos reaccionario del Ministerio y otorgaran de todas suertes al poder, para el restablecimiento de la paz pública, la tregua que en vano había pedido para si mientras fué jefe del Estado, y, por último, de regreso de la Granja, ofreció Vd. personalmente sus respetos y su concurso al rey deseándole un reinado próspero y grande.

Nosotros aprobamos y aplaudimos sin reserva tan noble y patriótica conducta; y si todos hipiéramos lo mismo, y escribiéramos en consonancia con ellas los periódicos que dicen ser órgano de una tan parvedad, nada tendríamos que quejar.

Pero si ha inventado una distinción eclesiástica para quitar á los actos de Vd. toda importancia política, desconociendo en realidad, aunque afectando respetar, en la apariencia, la alta representación del partido. Si ha dicho y se repite á cada paso de palabra y por escrito que Vd. se ha limitado á cumplir un deber meramente militar; como si fuera concebible que un mismo hombre desentainase la espada, como general, en defensa de una dinastía, y la niegue al mismo tiempo su reconocimiento y adhesión como político. A favor de este dualismo contradictorio en la persona de Vd., se pretende sostener esta especie de logogrifo, en que hace ya tiempo viene viviendo el partido constitucional con gran desprestigio suyo y grave daño de la causa pública. Es menester decir, las cosas como son, aunque respetando siempre las intenciones, que son para nosotros sagradas: la distinción que se ha inventado para quitar á los actos de usted toda importancia política, enuélvase lógicamente y necesariamente la destitución de Vd. como jefe del partido constitucional.

En esta situación, y después de haber agotado infructuosamente los medios conciliatorios y amistosos, «habiendo el punto de haberse negado el señor Sagasta á concurrir á una conferencia privada á que le hemos invitado», solo con los compañeros que le plugiera escoger, nos hemos decidido á pedir formalmente, y por decirlo así, de una manera oficial, la convocación de la junta directiva, no solo porque es la única competente para definir la actitud del partido y aprobar ó no los actos de su presidente, sino también porque á la altura que han llegado las cosas, solo ella puede tener autoridad bastante á impedir una dolorosa excisión en nuestras filas.

No se nos oculta que la disciplina en los partidos políticos, no llega hasta cohibir la coacción de sus afiliados, quienes en presencia de acontecimientos que por su magnitud cambian la faz del país, no pueden menos de recobrar su primera libertad de acción.

Nosotros somos los primeros á reivindicar este derecho y á anunciar desde ahora que iremos á la junta con el propósito de proponer de nuevo, y de una manera definitiva, la convocación de la junta directiva constitucional de don Alfonso XII, sin que nos creamos obligados á estar y pasar por ningún acuerdo en contrario. No desconocemos, por consiguiente, que si hay quien tenga otras convicciones, sin que la autoridad moral de la junta baste á impedirle abandonar, la reunion de la junta se verá para poner el sello á un definitivo rompimiento.

Pero este mal es irremediable é infinitamente menos que el que ya está causando el partido constitucional con su conducta nebulosa, vacilante y contradictoria, propia solo para sembrar la duda en el campo liberal y alentar culpables esperanzas entre demagogos y carlistas.

La cuestion de honra para el partido, salir de esta situación; y por lo que á nosotros hace; resueltos como estamos á no favorecer directa ni indirectamente el triunfo de la demagogia ni del carlismo, queremos saber de una vez quiénes de nuestros antiguos amigos están con nosotros y al lado del trono constitucional de don Alfonso, fuera del cual no vemos en estas circunstancias solución alguna que pueda salvar la libertad, el orden, la unidad nacional y los principios fundamentales de la sociedad.

Abajamos la confianza de que la reunion de la junta directiva bastará para antener unido y compacto al partido constitucional; pero si por desgracia nos engañáramos ofreciéramos siempre la ventaja de un deslinde inevitable que, salvando las convicciones y la honra de los que pensamos de cierto modo, impida que se siga tomando el nombre de la colectividad para una política que no es la nuestra y para fines que abiertamente rechazamos.

Hubiéramos podido ahorrar á usted, señor duque, la molestia que esta carta le ha de causar, porque como usted sabe, es costumbre que don Francisco Santa Cruz convoque en ausencia de Vd. á la junta directiva. Pero ni la modestia de este señor consentía en prescindir de la personalidad de Vd. en ocasión tan solemne, ni los demás podíamos faltar á la justa consideración debida á quien ha tenido en el Estado, y tiene hoy en el partido el mas alto lugar á que puede elevarse el ciudadano. Debíamos, si, protestar con este motivo, que no queremos suscitar á Vd. un conflicto con el Gobierno, por consecuencia de la reciente circular expedida por el ministerio de la Guerra. Creemos fácil arreglar esta dificultad pasajera, y de todos modos, á Vd., y á nosotros toca apreciar su alcance.

Creo Vd. señor duque, que no hemos esta gestion sin gran pesar; pero los hombres públicos están obligados á hacer el sacrificio de su amor propio y sus afecciones y poner por encima de toda otra consideración el interés de la patria.

Esperando la respuesta con la brevedad que el asunto requiere, son de usted con la más distinguida consideración afectuosos amigos que besan su mano. (Siguen las firmas.)

Cumple hoy á nuestro deber manifestar lo que en la segunda reunion previa, verificada ayer tarde, ha ocurrido, y en donde tambien ha dominado el mismo elevado espíritu de ideas entre los concurrentes á un acto que revela toda la importancia del acontecimiento que se prepara.

Congregados, pues, en la presidencia los nueve representantes de las diversas fracciones que deben aceptar como base en la reunion del 16, los principios de alianza encarnados, por decirlo así, á la sombra de una dinastía reconocida por todos, procedióse á tomar los acuerdos más convenientes, á fin de estender la convocatoria.

Reinó la misma homogeneidad de pareceres que en la de antea; mas como quiera que faltaba tiempo material para dar toda la importancia debida á la reunion política que estaba señalada para el domingo próximo, se ha determinado que esta tenga efecto el jueves 20 del corriente, acordándose la fórmula de convocatoria siguiente:

«Convencidos por igual los que suscriben de que el término de las dos guerras civiles que destruyeron al país, así como la conservación del orden social y el pronto ejercicio de las libertades parlamentarias, tiempo ha suspendidas, dependen esencialmente del afianzamiento de la monarquía de don Alfonso XII y del establecimiento de una legalidad común, en la esfera constitucional, han conferenciado entre sí, sobre los más eficaces medios de obtener tales fines; y, de común acuerdo, ruegan hoy á todos sus amigos políticos, que se sirvan concurrir á la reunion convocada en el Conservatorio para el domingo diez y seis, la cual se trasladará el jueves veinte á las dos de la tarde.—Marqués de Barzanallana.—Marqués de Corvera.—Marqués de Cabra.—Fernando Calderon Collantes.—Cristóbal Martín de Herrera.—Francisco de Paula Casado.—Saturnino Alvarez Bugallal.—Conde de Toreno.

Celosa como siempre la junta directiva de la asociación de Propietarios, de esta corte en la defensa de sus intereses celebró el 11 del corriente una importante sesion de que vamos á ocuparnos.

En ella se dilucidaron cuestiones de tan alta interés para la propiedad como la de solicitar del Excmo. señor ministro del ramo, la estricta aplicación de la ley de 25 de Junio de 1867, por los tribunales inferiores de Justicia, en lo relativo á la celebracion de los juicios de desahucios por falta de pago de alquileres, cuyos artículos 1.º y 9.º, indudablemente por darseles torcida interpretacion no se cumplen, con perjuicio notorio de los intereses de los propietarios de fincas urbanas de Madrid, que desean ser sometan aquellos á la acción de los jueces municipales á quienes corresponden por su escasa significacion. Dichos artículos determinan que los expresados juicios sean verbales, y considerados como pleitos de menor cuantía si el alquiler no excede de

3.000 reales, en cuyos casos se autoriza á los interesados por el 856 de la ley de Enjuiciamiento, para representarse por sí solos, sin necesidad de la intervención, siendo unicamente indispensable la de este y la del Letrado, cuando la cifra cuestionable exceda de la expresada.

Estando por sí sola justificada la pretension espuesta, escusamos hablar una palabra sobre ella, dado el justificado criterio del señor ministro, que sabrá darle la solución que merece.

El general Martinez Campos se dispone á salir muy en breve de Barcelona para continuar sus operaciones, segun se dice.

Después de una suspension de ocho dias, ha vuelto á reaparecer el Diario de Santiago.

Los 35 prisioneros carlistas que la columna del brigadier Gollin hizo hace unos dias en Ademús, han llegado á Madrid ayer é ingresaron en las prisiones de San Francisco.

Ha sido declarado de reemplazo el teniente coronel destinado al provincial de Cuenca, don Manuel de Lees y Parote, ocupando su vacante el de igual clase don Francisco Olive y García.

Ha entrado en el puerto del Ferrol, el vapor Santa Rosa, conduciendo el batallón reserva activa de Alcoy, fuerte de 800 plazas, que seguidamente se alojó en el cuartel de Batallones.

Apoche se verificó la reunion acostumbrada, en la presidencia.

Dicen de Alicante que desde la muerte del célebre bandido Latorre, la gente del campo puede vivir con más tranquilidad y circular sin riesgo alguno.

Ayer tarde visitó S. A. la princesa de Asturias el colegio de Santa Isabel, sito en la calle de Hortaleza, recorriendo todas sus dependencias y haciendo muy complacida del estado del establecimiento.

Acompañaron á S. A. en esta visita la marquesa de Santa Cruz y la señora de Caldarón, esperándola en el edificio varias señoras de la junta, entre las que recordamos á las señoras condesa del Montijo, viuda de Corres, de Guauqui, de Nava de Tajo, marquesa de la Torrejilla, viuda de Santiago, y de Valgornera.

El catedrático de hebreo de la Universidad de Sevilla, don Timoteo Alfaro, ha elevado al ministro de Fomento una respetuosa protesta contra la circular de 26 de Febrero sobre enseñanza.

Hemos tenido el gusto de recibir el tomo primero de la biblioteca de Historiadores españoles que se ha publicado por los editores señor Marin y compañía.

Esta obra cuya importancia y adquisicion no necesitan encomiarse, toda vez que su título nos releva de hacerlo, merece ocupar preferente lugar en las bibliotecas de las personas ilustradas. Su compilador, el doctor don José Antonio Conde, es por otra parte una firme garantía y bien puede asegurarse que la importante obra que acaba de dar á luz viene á llenar un vacío así como á propagar los conocimientos históricos en nuestra patria.

Recomendamos su adquisicion de todas veras, por creera de suma importancia.

Ayer llegaron á esta corte precedentes de Cuenca, los batallones reserva de Plasencia y Jaen.

Pasan de 1.200 los mozos que han ingresado en caja, de los pueblos de la provincia de Zaragoza, pertenecientes á la última quinta de 70.000 hombres; siendo el cupo que correspondió á la provincia 1.566, faltan que ingresar 390.

El señor gobernador de la provincia ha dado á los dependientes de su autoridad las órdenes más terminantes para impedir que se implore la caridad en la romería de San Isidro.

Se ha establecido servicio de noche permanente en el cable submarino directo de Santander á Inglaterra. Esta vía telegráfica es hoy la más rápida para las comunicaciones con la Gran Bretaña y Norte de Europa y América.

Hoy tendrá efecto en casa del señor marqués de la Torrejilla una reunion de sus amigos políticos para conferenciar sobre la junta del jueves próximo.

Han sido robados en la Iglesia de San Isidro todos los objetos de valor, entre los que parece haberse incluido bastante número, procedentes de regalos efectuados por personas acaudaladas.

La instrucción notó el siguiente día por la mañana, al abrir las puertas de la iglesia, en la que no se observó ninguna señal de haberse robado por los robadores de los objetos, que hasta ahora no ha sido descubiertos.

El cardenal Moreno, vicario general castreño, conferenció ayer tarde con el general Anzorregui, subsecretario del ministerio de la Guerra.

El general Quesada será recibido hoy por el ministro de la Guerra, si el estado de su salud se lo permite, y al día siguiente regresará a su destino.

Segun noticias recibidas anteayer se encuentra enfermo el ex presidente de la república francesa, señor Thiers.

El capitán general de este distrito giró ayer una visita general a las prisiones militares.

Referente a la invidiosa causa de la calle de la Luna, dice anoche uno de nuestros colegas:

«Tenemos en nuestro poder un extenso comunicado de don Teodoro Giraldez, defensor de la procesada Mariana García en la causa sobre asesinato de la señora viuda de Pierrard, que no hemos podido publicar por falta de espacio. Hoy tan poco podemos hacerlo, pero extractamos la parte esencial de dicho escrito, la que se refiere a la rectificación de hechos inexactos o mal determinados, contenidos en la reseña que a todo el correr de la pluma hizo el redactor de nuestro periódico inmediatamente después de terminada la vista.

Aparte de la equivocación material del número de la casa teatro del crimen, el defensor de Mariana García hace constar lo siguiente:

«El ilustrado promotor fiscal no ha dicho ni podido decir que la portera dejara a la asistente y al Angel Usue encerrados en el cuarto que ocupaba la desventurada doña Narcisca, infante entre los tres acababan de matar a esa señora, ni mucho menos que Mariana García haya dicho ya haria yo falta. Lo que dijo el representante de la ley, y en ello no pudo menos de convenir la defensa de Mariana García, ha sido que esta se encontraba en la portera cuando la señora viuda de Pierrard regresó de la feria; que cuando la portera subió a la habitación exhalaba el último aliento la desdichada víctima; y, por fin, que Juana Fernández había estado con la Mariana cuando esta se encontraba después del asesinato, con lo que se nos está usted haciendo falta, pero no que la Mariana dijera: Ya nos haria a usted falta, ni que equívocamente se supiera que la reseña que motiva este comunicado.

«Por último, termina el escrito del señor Giraldez, si se refirió a Mariana García solicitó la pena de tres años de prisión correccional para esta desdichada mujer, ha sido porque no habiendo tenido participación alguna en el asesinato, como intentó demostrar en su informe, al ser aplicable, por el delito de hurto, que es el único que puede imputarsele, mayor penalidad que la citada.

Hemos comprobado, hasta donde nos ha sido posible, que don Giraldez, y ya que, con el fin de no poder hablar de esta causa, nos decidimos a decir que el señor Giraldez, por de Javiera Fernández, no puede pedir para esta la pena de reclusión perpetua, a legó varias consideraciones para demostrar que no concibió ni pudo concebir ni proponer el delito crimen que se perseguía, principalmente el de asesinato, que sin ventaja para ella solo podía atraerle daño manifesto; y que, por lo tanto, dada y arrastrada por el Estado, persona extraña a ella, se vio obligada a cooperar, aunque limitándose a obedecer lo que se la mandaba; y concluyó manifestando que la participación que tuvo al facilitar los efectos que se la pidieron para llevar a cabo el asesinato, se debió a que herrojada al ver los sufrimientos que experimentaba doña Narcisca, y que para conservar la vida, por impetencia y propia seguridad, trató de evitarla nuevas angustias y dolores, procurando una muerte pronta por los medios que la era posible, aunque sin tocarla ni maltratarla personalmente.

Así aparece de un extracto de la defensa que tenemos a la vista.

A fin de evitar abusos por parte de los conductores de carruajes en la rromeria de San Isidro, la alcaldía primera ha publicado la siguiente tarifa de precios:

«COCHES DE PLAZA.—Carruajes de un caballo.—Carrera a San Isidro del Campo durante la romería, por una ó dos personas 2 pesetas 50 céntimos.—Por horas al mismo punto, 3 pesetas. Notas. Los carruajes de dos caballos valen 50 céntimos más en la entrada y salida, y una peseta en la hora.

Por cada persona de aumento se abonan 50 céntimos de peseta más, y a los dos si el menor excede de tres años.

Pagarán como una persona los niños mayores de siete años, y cuando vayan a dos si el menor excede de tres años.

Coches a la calesera.—A San Isidro del Campo durante la romería, desde la Puerta del Sol, una peseta.—Al mismo punto desde la Puerta de Toledo, Vega ó Segovia, 50 céntimos de peseta.

Todos los carruajes, así públicos como particulares que bajen a la romería, lo harán por las calles de Toledo ó Segovia y Puerta de Toledo, volviendo los que hayan tomado el camino bajo por el puente de Segovia a la calle de este nombre ó Guestaría de la Vega. Los carruajes que conduzcan gente por el camino alto pueden volver, si quieren, por el puente de Toledo.

El señor don Juan de Lorenzana ha dirigido la siguiente carta al director de La Patria:

«Muy señor mío y de toda mi consideración: Agradecería a usted vivamente que se sirviera dar cabida en su estimable periódico a las breves líneas que me obliga a dirigir a usted a propósito que publica La Patria de hoy, relativo a mi actitud en la cuestión de las dos fórmulas.

Desde que he adquirido en Roma el conocimiento del cambio político ocurrido en nuestra patria en 30 de Diciembre último, no solo reconozco y acepto la monarquía constitucional de don Alfonso XII, sino que con hechos positivos demostro mi intención y propósito de cooperar leal y desinteresadamente a su afianzamiento y consolidación. Pero algunos actos anteriores de mi vida pública, ejecutados con plena conciencia de su delicadeza y trascendencia, me imponen, creo yo, una cierta modestia y compostura, si no en la profundidad y firmeza, al menos en la explosión de mis afecciones dinásticas.

Esto mismo que me tomo la libertad de decir a usted con ocasión de las alusiones contenidas en el sueldo a que me he referido, lo habria hecho a mis respetables amigos los señores Santa Cruz y Sagasta en el caso de que me hubiesen dispensado la honra de invitarme a suscribir sus manifestaciones respectivas ó a tomar una parte en la agitación y el movimiento (quiera Dios que fecundos) que se han producido en el seno del partido constitucional.

Es de usted con la consideración más distinguida atento y seguro servidor Q. B. S. M., Juan de Lorenzana.—Madrid 12 de Mayo de 1875.»

Anoche fueron puestos a disposición del gobernador varios individuos por indocumentados, prófugos, riña y escándalo, y otros más por faltas de poca entidad.

Ayer fué mordida por un perro rabioso en la calle de Jardines una niña de once años. Tambien lo fué en la carretera de Francia por otro que padecía la misma enfermedad, una mujer. Ambas fueron curadas en la casa de socorro.

Trasladamos al señor conde de Tornos la noticia, y esperamos de su bondad celo y amor al prójimo que evite a las terribles escenas del año próximo pasado, repartiendo como deben sus delegados la estriguina entre los canes que vayan sin el correspondiente bozal.

GUERRA CIVIL.

Segun escaseando las noticias de la guerra, pero apesar de esto, damos a conocer las que ayer circularon. Según noticias, el día 9 llegó a Andorra el general Despujols con la brigada Lasso, procedente de Castellserás, de donde salió a las siete de la mañana, habiendo sido reforzada a su paso por Calanda con el batallón F. J. de Centa, de la brigada Calleja, que se encontraba en aquella villa.

Con motivo de los atropellos cometidos por el Chavato en la zona próxima a Castellon que recorre con su partida, los mismos pueblos, no pudiendo soportarle, y aun a trueque de aumentar su odio, parece que han acudido en queja a Durrugaray, y se asegura que el cabecilla ha sido destituido del mando de su partida.

Hoy publicará la Gaceta los siguientes despachos referentes a la guerra civil: «Norte.—El general Blanco en diferentes despachos, da conocimiento

de que en la madrugada del 13 los carlistas intentaron volar una parte de la muralla de Guetaria, aprovechando para ello la oscuridad de la noche y el abrigo de algunas tapias próximas a la población; más no consiguieron su objeto y se repararon sin dificultad los escosos desperfectos que ocasionaron. Más tarde rompieron el fuego de artillería sobre la villa hasta la madrugada del 14, siendo contestado con gran vigor.

El citado general reforzó la guarnición de la plaza con algunas compañías y artillería, cuyo desembarco se operó sin dificultad durante la noche. En el día de ayer no ha vuelto a hacer fuego el enemigo que ha tenido numerosas bajas por los certeros disparos de la artillería de mar y tierra, quedando asegurada la defensa de Guetaria con los refuerzos de todo género que con oportunidad se han enviado, siendo muy oportuna la presencia de la escuadra, que dirigió disparos muy certeros sobre las baterías enemigas.

Las bajas de la marina consisten en nueve heridos, y las de la guarnición en cinco muertos y 15 heridos.

El general Villegas participa que ayer avanzó sus fuerzas sobre la península Complacera, retirándose los carlistas al hacerles unos cuantos disparos de cañón.

Castilla la Nueva.—El coronel Alaje desde Cobena da conocimiento de que yer batió en los montes de Ablanque, la partida carlista mandada por Oimos Machon, cayendo en poder de la columna el segundo jefe Trifon Gutierrez, un alférez y dos individuos heridos, cogiéndole además armas, viveres, papeles de importancia y presentándose a indulto dos carlistas.

SECCION OFICIAL.

Ayer no publicó la Gaceta documento alguno de interés general.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

SAN THOMAS 10.—Ayer llegó a este puerto el vapor correo «Luisiana» continuando su viaje a las diferentes Antillas y a Colombia.

BRESLAU 13.—En un pueblo de Silesia han ocurrido desórdenes por negarse las mujeres católicas a que sus hijos recibiesen instrucción en las escuelas de los titulados Viejos Católicos.

El príncipe obispo ha resuelto ejercer sus funciones episcopales en la parte prusiana de su diócesis desde el punto donde se ha refugiado.

BARCELONA 13.—Una correspondencia de Gerona que publica el «Diario», dice que el «Boletín oficial» de aquella provincia publica una circular del gobernador militar, que hace referencia a haberse levantado en armas un pequeño grupo de federales en la mañana del 7, sin que haya crecido en importancia ni por el número ni por la significación.

Añade que no son más que 4 ó 6, que no se dá importancia a este suceso, y se asegura que ha nacido la partida por investigación y por protección que les han dispensado los carlistas.

Estos están muy quebrantados desde las últimas operaciones militares y son bastante frecuentes las presentaciones.

El gobernador civil se halla en Olot, organizando o la administración. El consolidado cerró anoche en el Bolsin a 17'05.

PARIS 13.—Un telegrama recibido por la embajada de Rusia en esta capital, afirma que el czar ha dejado a Berlín completamente convencido de las disposiciones conciliadoras que reinan en Berlín, las cuales aseguran el sostenimiento de la paz.

BERLIN 13.—Interrogado el príncipe de Bismark por un diplomático, sobre si tenia la intención de declarar la guerra a Francia antes de que esta nación estuviese preparada para el desquite, contestó:—«Esto es lo mismo que si se me acusase de que tenia el propósito de mandar ahorcar a Kulmann por temor de que este al salir de la cárcel, renovase el atentado contra mi persona.»

PARIS 13.—En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés a 68'90. El 4 1/2 id. a 99'75. El 5 a 102'95.

Exterior español a 20 3/4. Consolidados ingleses a 94 1/2. En el Bolsin se han hecho: Exterior español 21. El interior a 17 7/8.

BERLIN 14.—El príncipe de Bismark, hablando con el príncipe de Gortschakoff, primer ministro del Czar de Rusia, declaró solemnemente que Alemania no ha tenido jamás lamentación de amenazar la independencia de Bélgica.

LONDRES 14.—De las informaciones recibidas por el periódico «The Times» resulta que en la última crisis el Gobierno inglés ha intervenido oficialmente en Berlín a favor del sostenimiento de la paz. Fabra.

ULTIMA HORA.

Ha llegado al puerto de Santander, procedente de Veracruz, Habana y Santo Thomas, el vapor-correo francés Ville de St. Nazaire con 233 pa-

sejeros, de los que desembarcaron aquí 87, continuando despues su viaje para St. Nazaire.

Con motivo del desestero no habrá oficina en el ministerio de la Gobernación ni en el gobierno de la provincia hasta el lunes próximo.

Durante la estancia en la Coruña del excelentísimo señor arzobispo de la diócesis, que únicamente será por ocho días, se dedicará por las mañanas a confirmar, y por las tardes a sus visitas de inspección en las respectivas iglesias, predicando por las noches en la iglesia de San Jorge.

Ha sido declarado de reemplazo el comandante de la reserva núm. 5, don Juan de la Vega y Sanchez, ocupando su plaza don Juan Polo y Tubino; para mandar el batallón provincial de Pamplona ha sido nombrado el teniente coronel don Carlos Fernandez Merino, quedando de reemplazo don Angel Vallejo y Hernandez; para el primer batallón del regimiento de infantería de Soria, don Policarpo Gutierrez Revuelta en la plaza de don Inocencio Ramos y Vazquez, y para el primer batallón del regimiento infantería de América el comandante don Ramon Fernandez y Fernandez.

Hoy publica la Gaceta precedido de de una exposición el siguiente decreto:

«En atención a las razones expuestas por el ministerio de Gracia y Justicia, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se procederá a la renovación de los Jueces y Fiscales municipales en todos los pueblos de la Península e Islas adyacentes.

Art. 2.º Para llevar a debido efecto lo que dispone la ley provisional sobre organización del poder judicial en cuanto a la época del año en que debe verificarse dicha renovación, los jueces de primera instancia y promotores fiscales elevarán las propuestas para la provision de los cargos expresados en el artículo anterior, antes del día 1.º de Junio próximo.

Art. 3.º Los presidentes y fiscales de las audiencias harán los nombramientos de jueces y fiscales municipales en todo el mes de Junio.

En los casos previstos en los artículos 153, 155 y 156 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, procurarán activar la tramitación de los expedientes de manera que puedan resolverse en la primera quincena del mes de Julio.

A este efecto cuidarán de que se publiquen cuanto antes en los Boletines oficiales de las provincias las relaciones de los nombramientos que hagan.

Asimismo darán cuenta al ministerio de Gracia y Justicia de las propuestas que devuelvan a los jueces de primera instancia en cumplimiento del citado art. 153.

Art. 4.º En cuanto a las condiciones de aptitud para los cargos de juez y fiscal municipal y a la forma en que han de hacerse las propuestas y nombramientos, y decidirse las reclamaciones a que estos dieren lugar, se observará lo prescrito en los capítulos 2.º del tit. 2.º, 1.º del tit. 3.º, y 3.º y 4.º del tit. 20 de la referida ley provisional sobre organización del poder judicial.

Art. 5.º El día 15 de Julio próximo, y previa prestación de juramento en los términos prescritos en el real decreto de 7 de Marzo de este año, tomarán posesion de su cargo los jueces y fiscales municipales que hubieren recibido el nombramiento antes de aquella fecha; los demás se encargarán de su desempeño en el término de seis días, contados desde que se les comuniquen.

Art. 6.º Los actuales jueces y fiscales municipales continuarán en el ejercicio de su cargo mientras no sean reemplazados en la forma establecida en los artículos anteriores.

Art. 7.º Por el ministerio de Gracia y Justicia se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

Dado en palacio de trece de Mayo, de mil ochocientos setenta y cinco.—Al-

fonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Francisco de Cárdenas.

Tambien publica otro decreto creando la comision de Conciliación, de cuyos nombramientos tienen ya conocimiento nuestros lectores; otro del ministerio de Fomento sobre tribunales de exámen, y una real orden del ministerio de Hacienda referente a las Compañías de Seguros tituladas España, Union, Urbana, Fénix Español, Catalana y Norte Británico, aclarando el sentido de la de 30 de Diciembre de 1661 respecto el tipo que ha de servir de regulador para el uso del sello en las pólizas.

Ha firmado S. M. el rey el decreto aboliendo la inamovilidad en el cuerpo pericial de aduanas de las antillas.

Probablemente en el próximo mes de Octubre quedará instalada en Toledo la academia de cadetes de infantería.

Parece que el Gobierno francés ha dispuesto que se establezca en Andorra un destacamento de tropas, con objeto de garantizar la neutralidad completa de aquella república en cuanto se refiere a la guerra que España sostiene con los carlistas.

La «Concordia» de Vigo dice que a la altura del Cabo de San Vicente chocaron el vapor «Bibao» con la polaca «Tomás», de la matrícula de Barcelona, yéndose esta a pique, si bien la tripulación se salvó. Había salido de Vigo con 810 cajas de azúcar de Cuba, única fortuna de varias familias.

Alcance de la Agencia Fabra.

Versalles 11.—El Consejo de ministros se ha reunido hoy en la Presidencia.

Los proyectos de leyes constitucionales complementarias han sido adoptados por el Consejo, aunque el preámbulo no está terminado.

Es probable que por esta causa no sean presentados hasta mañana en la A. ambien.

Las inquietudes suscitadas por la política prusiana empiezan a calmarse.

Aquí se ignora completamente el resultado de la entrevista de los dos emperadores en Berlín; pero a pesar de las helgas que la prensa alemana prodiga al emperador de Rusia, se tiene gran confianza en la sabiduría y equidad de esta entrevista, y no se duda de que operará eficazmente a toda empresa que tienda a alterar el equilibrio europeo.

BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DE AYER 13.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Mov. A, B. Rows include 3 0 0 interior, Pequeños, Fin de mes vol., 3 por 100 español, Material Tesoro, etc.

A última hora de la oficial, en la Bolsa de ayer se hizo el consolidado con alza de algunos céntimos, quedándose a 16'90 al contado y a 16'95 fin de mes.

Los bonos, primera serie, bajaron 50 céntimos, cotizándose a 47 por 100, y los de segunda emision se hicieron con alza de 5 céntimos a 45'30.

Las obligaciones por ferro-carriles se cotizaron en alza, alcanzando las viejas el precio de 30'75 y las nuevas el de 30'40.

No hubo operaciones en renta exterior. Los billetes hipotecarios muy solicitados a 103'70, y las acciones del Banco de España alcanzaron 50 céntimos de alza, quedando a 156'50.

**Un anuncio invisible.**—Mas de lo que las palabras piden decir dice el Agua Florida de Murray y Lanman por sí misma, desde el momento que se destapa una botella. Exhala su propia recomendación y espere por toda la habitación donde se halla. Rocíela V. en su pañuelo y llevará V. un ramillete inarrivable. Si su cutis es delicado, que mas apacible para después de afeitarse, que esta deliciosa agua de tocador diluida? Usada de este modo extirpa del cutis las manchas del sol, pecas, y todas las asperezas superficiales, y para el dolor de cabeza nervioso é histérico su apacible olor cura como por encanto.

A fin de evitar en cuanto sea posible los engaños, los consumidores deberían comprarla solamente en casas de reconocida probidad, pidiendo siempre la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por sus únicos propietarios Lanman y Kemp, Nueva-York. 323

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

**Infinitos son los aceites,** pomadas y otros cosméticos empleados con el fin de conservar los cabellos; pero el público, bien a su pesar, se ha convencido de que todas aquellas drogas ó eran perjudiciales ó completamente inútiles, producto del charlatanismo, de la especulación. El Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno, es el solo, el único medicamento sencillo, barato, que satisface en esta parte los deseos del público, siendo buena prueba de ellos la fabulosa venta con que se vé premiado. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. 16-2

**Salud a todos devuelta** sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

**REVALENTA ARABIGA** DU BARRY, de Londres. Veintiseis años de un invariable éxito, com-

batiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castl Stuart, del duque de Plusk w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, el Sr. Dr. catedrático Beneke, etc. etc.

Cura núm. 48,614.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una trisera mortal.

Cura núm. 62,986.—La Sra. Martin, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por La Revalenta.

Cura núm. 62,815.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche.

Cura núm. 70,421.—Sr. A. Spadaro, de un estremamiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser terrible y médicos eminentes habían declarado que no tenia curación.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs., 4 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras,

á 34 rs. La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones. En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., ó sean á cuatro las taza. Depósitos en Mérida, D. Rafael Almazan y Martín, y D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. De BARRY y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. 300-20

# ANUNCIOS.

se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos, de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—S. Pascual Bilon cf. y sta. Restituta vg. y mr., y el martes s. Venancio mr. y s. Félix de Cantalicio cf.

**Jubileo.**—Esta mañana en la iglesia de las religiosas de Madre de Dios y en la de las de Sta. Ana, y el martes en la parroquia de San Pedro y en la de S. Bartolomé.

**Cultos.**—En el templo de S. Agustín continúan mañana los ejercicios espirituales de las Flores de Mayo en honor de María Stma. del Amor Hermoso. Todos los días se celebrará la misa de la Virgen á las 8 excepto los días festivos que se celebrará á las 10. Por la tarde á las 4 y media los ejercicios predicando mañana D. Antonio Vidal, sobre la presentación que María Stma. hizo á su hijo Jesús á los Magos, y el martes D. Juan José Martínez Torres, sobre la Purificación de María Santísima.

—En la iglesia de S. Esteban y en la del Sto. Rosario se celebrarán dichos ejercicios al toque de oraciones.

—En la iglesia parroquial de Santa Catalina, continúa hoy al toque de oraciones la novena á Sta. Rita de Casia.

—En la iglesia de religiosas justinianas de Madre de Dios continúa mañana el solemne novenario al sacrosanto Corazón de Jesús, que tendrá lugar á las 5 de la tarde, predicando mañana D. Francisco Vivo, sobre la vida de combate del corazón de Jesús, y el martes D. José Martínez Ramon, sobre el corazón de Jesús en la Eucaristía.

## Sección mercantil.

**ALMUDI PUBLICO.**  
Precios del día 14  
Trigo del país, de 00 00 á 00 00 pts.  
Id. extranjero de 00 00 á 00 00  
Cebada. . . . . de 7-12 á 9-00  
Maiz. . . . . de 00 00 á 00 00

## ESPECTACULOS.

**TEATRO ROMEA.**  
Funcion para hoy 16 de mayo de 1875, á las 8 en punto de la noche.—2.º de abono.  
Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:  
*Campanas.*  
Entrada general 3 rs.—Idem al paraiso 2.

## ANUNCIOS.

### Subasta.

Se vende en pública y voluntaria subasta una hacienda, situada en la sierra de España, término de Aledo, compuesta de 115 fanegas de tierra secano, con 104 higuera grandes, 1,300 cepos, 200 almendros, 4 olivos, algunos frutales, esparto, monte bajo y un corral de ganado.  
La subasta se verificará el día 25 del corriente, ante el notario D. Pedro Manresa, en la notaría de dicho señor podrán verse el título de propiedad y el pliego de condiciones. 7-1

Se alquila un grande almacén, plaza de S. Bartolomé, núm. 10, en la pañería de Miguel Bernal, Platería, 34 y 40, darán razon. P.—7-2

### Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.

Se venden en la imprenta de este periódico.

### Féas de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5

### Canarios.

Se venden machos nuevos. En la administracion de este periódico se dará razon.

### LA CATEDRA SAGRADA, obra predicable por el presbítero D. Mariano Yagüe.

Se vende el tomo 1.º á 22 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

## PINO y VIVO,

farmacéutico,  
Trapería, número 1, Mérida.  
PRODUCTOS ESPECIALES.  
Gránulos.

Los gránulos son pequeñas pilólas preparadas con los medicamentos, que prescribe el médico; merced á una capa de azúcar que las recubre permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paladar ni á la garganta la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuyo nombre llevan.

**Gránulos de ácido arsenioso:** contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemía, la hidropesía y las opresiones del corazón. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis á ocho al día.

**Gránulos de arseniato de potasa; de arseniato de soda;** las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prefiere cuando no son regulares las funciones digestivas.

**Gránulos de arseniato de hierro:** se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicación de colores pálidos, dolores de estómago, linfatismo, irregularidad en la menstruación, pobreza de sangre.

**Gránulos de arseniato de quinina:** el médico los prefiere á los de ácido arsenioso, cuando hay complicación de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.

**Gránulos de digitalina:** se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra las palpitaciones, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

**Gránulos de morfina, de cloridrato de morfina y de sulfato de morfina:** con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neuralgias, insomnios, tos y constipados.

**Gránulos de stricnina:** se aconsejan contra las parálisis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.

**Gránulos de extracto de opio:** con dos á cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarros, diarrea, disenteria, los vómitos y las afecciones nerviosas. Estos gránulos existen con las dosis siguientes: un centigramo, dos centigramos y medio, cinco centigramos. 72

## GONORREAS.

**LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL,** son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.  
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Mérida en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 23

## EL GLOBO, diario ilustrado.

Se publica en Madrid desde el 16 de marzo; contendrá todos los días artículos de los primeros escritores y grabados de los mejores artistas de España y extranjeros; dará cuenta del movimiento literario, artístico y científico de todos los países y tendrá á sus lectores al corriente de todas las noticias de actualidad.  
Precios de suscripción para provincias, seis pesetas trimestre, franco de porte, remitiendo directamente el importe á la administracion.  
Por medio de corresponsales 7 y 10 Administracion, Caños, 4, principal, Madrid. 9

**ASMA** CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS CIGARRILLOS CLIMENT. PRECIOS 8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos de pronto y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc., su uso continuado por breves días hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 161, Valencia. Al por menor en Mérida, D. Manuel Martínez, calle de la Platería, núm. 53. Prospectos gratis. 155

**GARGANTA, VOZ, BOCA.**  
Las PASTILLAS de BETHAN curan los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son utilísimas á los predicadores, oradores y cantantes porque suavizan la voz é impiden la fatiga de la garganta.—En Paris, BETHAN, faubourg Saint Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco española, Sordo, 31, y en todas las principales farmacias de España.

**GASIFERO PURGANTE CON HIERRO DEL D. LOPEZ**

Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos.  
Precio de la caja, 5 rs.  
Depósitos en Mérida, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Eulalia, 10. 26

**TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,** á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ á precios arreglados.  
Tarjetas de visita, á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de luto. Por medios cientos á 6, 7 y 8 rs.  
Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco á 3 y 4 céntimos, una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.

**Baños de Fortuna.**  
Desde 1.º de abril hasta fin de junio próximo estarán abiertos al público los acreditados baños termales de este nombre con asistencia facultativa.  
Los admirables resultados obtenidos, por cuantos atacados de varias enfermedades van de esta y de otras muchas provincias de España á bañarse en dichas aguas y el concurso cada vez mas creciente en estos últimos años, hacen reconocer la justicia del renombre que hoy tan genéralmente tienen y hacen inútil todo elogio.  
Las personas que concurren pueden hacerlo, en la seguridad de encontrar cómodas habitaciones; ya en casas independientes ó bien en los cuartos de la fonda; así como un esmerado trato y servicio en todas las dependencias. 26

**Aceite de bellotas**  
PARA EL CARELLO. (Privilegiado.)  
L. DE BREA Y MORENO.  
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.  
Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**TINTA**  
negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenalica, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duración á las plumas Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
**Relaciones de fincas rústicas y urbanas** que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación.

## UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas fresco y delicioso de los perfumes, sino tambien como aplicación superficial para quitar del cutis toda aspereza es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causadas por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo á la te **SUAVIDAD Y FRESCOR,** á la vez que extirpa del cutis esa aspereza lustrosa ó lividez, tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida debe usarse siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe hacerse con el líquido puro siete ú ocho veces al día, procurando aplicar solamente á los granos y no al cutis del alrededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del **AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN**



son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salubres propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrato sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escasamente, necesitamos, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante ese público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece **SIN IGUAL.**

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar al placer de usarlo: de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.  
Restános encarecer al público que cuando compren, siempre pidan por Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp. Nueva-York, quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.  
Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguista, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 113-76

**Cafés y Tés superiores**  
DE LA **COMPANIA COLONIAL.**

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital. Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevándola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.  
A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.  
Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.  
Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teleras para conservar ó preparar el Té y Café.  
Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

**ALELUYAS,** pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
IMPRESA DE LA PAZ calle de Zoco, núm. 5.